

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 99

Viernes 30 de abril de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

EDICTO

El Consejo de los Señores Ministros, en su reunión del pasado día 2 de los corrientes, acordó otorgar el reconocimiento de la Asociación "Patronato de la Obra Social del Santuario Nacional de la Gran Promesa", de Valladolid, como de "utilidad pública", con los derechos expresados en el artículo 3.º del Decreto 1.440/1965, de 20 de mayo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 24 de abril de 1971.—
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

I.701

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

EDICTO

Mediante edicto de fecha 23 de marzo último esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, abrió información pública en el expediente de expropiación instado por la Empresa S. A. F. E. NEUMATICOS MICHELIN, a fin de hacer efectivo el beneficio de expropiación forzosa que le ha sido concedido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1970, como acogida al régimen del Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid, publicando la relación detallada de los inmuebles afectados.

Habiéndose omitido en la relación de bienes la parcela 22 a) del polígono 10 del Catastro, que perteneció a don Angel Molero García y hoy a la Empresa S. A. F. E. NEUMATICOS

MICHELIN, se abre nueva información pública a los efectos del apartado 2 del artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa en la forma que a continuación se expresa:

Finca rústica, sita en término de Valladolid, paso de los Mártires o Arenillas, de cabida una hectárea, 39 áreas y 74 centiáreas, que linda al Norte, Camino de los Mártires; Este, Camino del Cabildo; Sur, finca de don Angel Molero (hoy de la Sociedad Expropiante), y Oeste, de don Manuel Herrero, en cuanto al derecho de disfrute que sobre la misma al parecer corresponde a don Delfín Villarramiel García, con domicilio en Valladolid, calle Victoria, números 17 y 19 (afueras del Puente Mayor), que termina el día 31 de marzo del próximo año 1972, con derecho de prórroga por cinco años más y a cualquier otro derecho que pudiera existir sobre la finca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 11 de septiembre de 1964, en relación con el precepto legal antes citado, las personas afectadas pueden formular, por escrito, ante esta Comisión, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores, durante el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.

Valladolid, 24 de abril de 1971.—
El gobernador civil presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.

I.702

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso-subastas

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 22 de febrero de 1971, ha acordado sacar a concurso-

subastas, independientes, las obras de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales incluidas en el Plan de Mancomunidad de Diputaciones y que a continuación se detallan:

a) *Grupo I. Camino vecinal de Tordesillas a La Peña y Matilla a Tordesillas.*

Tipo de licitación: 3.446.446 pesetas.

Fianza provisional: 68.929 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

b) *Grupo II. Camino vecinal de Castrillo de Duero a Cuevas de Provanco y Pesquera a Roturas.*

Tipo de licitación: 2.437.862 pesetas.

Fianza provisional: 48.757,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

c) *Grupo III. Carretera provincial de Casasola de Arión a Villalonso, Pobladura de Sotiedra a la Carretera de Toro y Adalia a Mota del Marqués.*

Tipo de licitación: 3.917.682 pesetas.

Fianza provisional: 78.353,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

d) *Grupo IV. Carretera provincial de Nava del Rey a Rueda.*

Tipo de licitación: 6.352.094 pesetas.

Fianza provisional: 103.521 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Será, para los cuatro grupos, de cuatro meses.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta que en el proyecto técnico de las obras se previene la necesidad de unas determinadas condiciones especiales en los contratistas, se establece como forma de contratación la de concurso-subasta en los términos que se especifica en el artículo 1.º del pliego de condiciones administrativas, del cual el presente anuncio es un extracto parcial.

La licitación de las obras objeto de estos concursos-subastas, se desarrollará en dos fases: Una, de admisión de los licitadores, en la que se examinará exclusivamente la concurrencia de las condiciones generales de capacidad para contratar y las especiales exigidas y que serán apreciadas por la Diputación de manera discrecional, y otra segunda fase, a la que concurrirán únicamente los licitadores admitidos y en la que se examinarán las proposiciones ofertadas por cada una de ellos, para verificar la adjudicación a favor de aquella que sea más económica.

Las proposiciones deberán presentarse, en el Negociado de Fomento de la Diputación Provincial, durante las horas de nueve y treinta a trece de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial del Estado*.

La presentación de las proposiciones se hará en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados. Ambos sobres llevarán estampado en el exterior el siguiente título: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de nuevo firme asfáltico del Grupo...", y uno de ellos el subtítulo de "Referencias" y el otro el de la oferta económica.

El sobre subtítulo "Referencias", deberá contener los documentos siguientes:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o de su representante, si el representado es una Sociedad.

b) Declaración jurada en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Si se trata de una Sociedad Mercantil, será preciso, además, los siguientes documentos: Certificación del secretario de la Entidad, con el visto bueno del presidente, acreditativa de no estar afectada de las incompatibilidades a que se refiere el Decreto Ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil o certificación en relación con los particulares necesarios inscritos en dicho Registro; y poder notarial a favor de la persona que suscri-

ba la proposición económica debidamente suscrita en el Registro Mercantil, a no ser que el poder sea especial para esta licitación, en cuyo caso no será precisa la inscripción registral.

e) Documentación justificativa de las condiciones especiales previstas para estos concursos-subastas, y que consistirá en los siguientes documentos:

1. La clasificación que corresponda a la persona o Sociedad licitadora como contratista de obras del Estado, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de marzo de 1968.

2. Volumen y características de la maquinaria y demás medios auxiliares de trabajo, que la Empresa licitadora se comprometerá a situar en la obra y a mantener en la misma el tiempo que resulte necesario a juicio de la dirección facultativa. Entre la maquinaria deberá figurar necesariamente una extendidora de aglomerado.

3. Número e importancia de las obras que con aglomerado tenga en su haber, tanto en la provincia como fuera de ella, con las correspondientes certificaciones.

f) Documentación acreditativa de cualquier otra condición que demuestre la capacidad y solvencia técnicas del licitador.

Los documentos indicados se presentarán originales o en copias fehacientes y debidamente reintegradas.

El sobre subtítulo "Oferta económica" contendrá la oferta o proposición económica ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegrada con un timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de igual cuantía.

La apertura de los sobres subtítulos "Referencias", tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo para la admisión de proposiciones.

Abiertos los sobres de "Referencias" de todos los licitadores se dará por terminado el acto y pasará la total documentación a informe de los servicios competentes de la Diputación. Rendido dicho informe, el expediente será elevado al Pleno de la Corporación quien acordará los licitadores que deben ser admitidos a la fase 2.ª de la licitación y los que quedan eliminados.

La Corporación al acordar la admisión o exclusión de los licitadores, actuará de manera discrecional, pudiendo, inclusive, excluir a todos los concurrentes y declarar desierto el concurso si considera que ninguno de los concurrentes reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra de que se trata.

El resultado de la 1.ª fase del concurso, se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro del

plazo de cinco días contados a partir de la fecha del indicado acuerdo del Pleno de la Corporación, consignándose en dicho anuncio el día y hora en que tendrá lugar la apertura de los pliegos subtítulos "Oferta económica".

El acto de la apertura de los sobres de la "Oferta económica", se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los concursantes que hubieren sido eliminados de la fase de admisión y continuará con sujeción a las reglas previstas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, concluyendo con la adjudicación provisional del remate a favor del licitador que hubiera presentado la oferta más económica.

Expirado el plazo de cinco días establecido en el artículo 36, la Corporación resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio y acordará en el primer caso elevar a definitiva la adjudicación provisional y devolver a los demás licitadores sus garantías provisionales.

El acuerdo de adjudicación definitiva se notificará al rematante dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha del acuerdo y se le requerirá al mismo para que también, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la fecha de la indicada notificación, presente el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de esta-
do..., de profesión..., vecino..., domiciliado..., en nombre propio (o representación...), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de... a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número..., de fecha... de 1971, acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formado para las mismas, en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Firma del licitador o su apoderado).

Valladolid, 28 de abril de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

Impuesto: Cuota de Beneficios

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se formula por el concepto expresado a los contribuyentes que se citan en los plazos y por los medios que se indican a contar de la fecha de inserción del presente escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo, lugar y forma de ingreso.

Plazos de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R. G. R. de 14-XI-68)

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago. (Arts. 26, 27 y 89-3 del R. G. R. de 14-XI-68 y Regla 45, I. G. R. de 24-VII-69):

A.—En la caja de la Delegación de Hacienda en metálico o cheque (preferible cheque, que abrevia trámites y esperas).

B.—Mediante Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

C.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades colaboradoras, mediante «abonaré». (Art. 89-3 y Regla 45).

En caso de disconformidad con la liquidación que se notifica, pueden interponer los siguientes

Recursos y reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, a presentar ante la Administración de Tributos, o de Tributos Indirectos o Directos en las Delegaciones que las tiene establecidas.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la notificación o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición (Art. 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La interposición de una reclamación no suspende, por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Número de liquidación, nombres y apellidos, domicilio y total a ingresar (pesetas)

Junta 15-50.0.—Taller reparación elementos transporte.—Año 1967

J2061; Luis Botas López; Avenida General Franco, 28; 4.104.

J2067; Arsenio Casado Sánchez; Avenida de Palencia, 37; 2.014.

J2075; Teófilo González Mata; Nicasio Pérez, 25; 11.000.

J2081; Carmen Collantes Valdivieso; Panaderos, 29; 2.416.

J2098; Rafael Meléndez Laguna; Carretera Burgos, km. 124; 1.220.

J2100; Salvador Pinto Carnero; Pérez Galdós, 3; 1.440.

J2111; Javier Gómez Gutiérrez; Plaza Tenerías, 2; 9.900.

J2122; Antonio Rodríguez Muñoz; Madre de Dios, 10; 4.348.

J2133; Luis Diego Villamediana; Circunvalación, 40; 2.192.

J2136; Julio Castro Lozano; Serranía de Ronda, s/n; 1.606.

J2138; Concepción Lázaro Guijarro; 2ª Travesía Azucarera, s/n; 1.840.

J2142; M.ª Teresa Rico García; Padre Manjón, 46; 2.186.

J2170; Arsenio Casado Sánchez; Avenida de Palencia, 37; 12.114.

J2208; Julio Castro Lozano; Serranía de Ronda, s/n; 5.712.

J2211; Luis Diego Villamediana; Circunvalación, 40; 12.096.

J2254; M.ª Piedad Alvarez Sánchez; Flores, 2; 2.492.

Junta 22-86.—Transportes.
Año 1968

J2271; Juana Caracena Díez; Segovia, 169; 49.331.

J2415; Justino Llorente Llorente; Bustillo de Chaves; 13.214.

J2444; Aristónico Negro Alonso; Villasexmir; 10.581.

J2459; Julio Señorans Cuadrado; Fray Antonio Alcalde, 10; 11.980.

J2529; Mariano Sánchez Manso; Cogeces del Monte; 9.520.

J2608; Justo Rodríguez Vicente; Villasexmir; 6.931.

J2626; Teodoro Fuentes Zarzuela; Nicasio Pérez, 17; 5.882.

J2663; Silvino Arangón Moras; Paseo San Isidro, 75; 5.460.

J2664; Antonio Barrio Higuera; Vega de Valdetronco; 5.460.

J2741; Angel Martínez Heras; Olmo, 2; 5.140.

J2755; Mariano Laguna Sarmentero; Adalia; 5.026.

J2801; Francisco Moyano Buitrón; Cistérniga, 79; 4.820.

J2848; Octavio Esteban Casado; Cogeces del Monte; 4.300.

J2887; Ulpiano Alonso Martín; Tordesillas; 3.780.

J2907; Santos Ríos Carrión; Rubí de Bracamonte; 3.780.

J2943; Pedro Díez Tapia; Tordesillas; 3.291.

J2978; José Martín Fernández; San Vicente, 6; 3.280.

J3005; Quintín Pimentel Arévalo; Rueda; 2.140.

J3011; Elvira Carbajosa Domínguez; Tudela de Duero; 2.500.

J3181; Pedro Hernando García; Campaspero; 3.600.

J3202; Felisa Adanero Martín; Matapozuelos; 4.312.

J3205; Francisco Aragón Moras; Peñafiel; 3.720.

J3248; Bartolo Guinaldo Guinaldo;

Avenida Portugal, 168 (Salamanca);
1.700.

Grupo 3-62.—Menor comestibles B.
1968-69.—Relación 9-6-70

J106; Vicente Carnicero Digele;
Carretera Rueda, 43; 2.300.

J122; M.^a Catalina Sanz; Medina
del Campo; 3.100.

J140; Manuel Cuesta Carballo;
Puente la Reina, 12; 1.200.

J146; Josefa Díez Antolín; Medina
del Campo; 2.300.

J157; Angel Durán Martínez; Medi-
na del Campo; 4.300.

J180; Florenciano Fernández Man-
cebo; Correos, 7; 1.400.

J196; Alfredo Gago Paz; Villabá-
ñez, 11; 2.200.

J213; Leoncio García García; Padre
Manjón, 18; 3.400.

J263; Victoria Guerra Rapado;
1.^a Travesía Polvorín, 19; 3.100.

J286; Jerónimo Hernández Gonzá-
lez; Santa Lucía, 15; 1.600.

J290; Francisco Herrero García;
Príncipe, 14; 700.

J294; Teófilo Hortelano Montero;
Estación, 27; 2.300.

J324; Lorenzo Magaz Pérez; La
Luna, 3; 3.200.

J331; Leoncio Marbán Alvarez; Fe-
rrocarril, 25; 2.100.

J407; Nicole Noto Campanella; Pa-
seo Zorrilla, 7; 2.900.

J445; Mariano Pérez Nanclares;
Huelgas, 15; 2.100.

J471; Angeles Redondo Guerra;
Prado, 9; 2.900.

J490; Lucas Revuelta Vallecillo;
Santa Clara, 13; 1.050.

J496; Fernando Rocher Villanueva;
Gabilondo, 15; 3.200.

J502; Leonilda Rodríguez Fernán-
dez; Quebrada, 1; 2.100.

J503; Remigio Rodríguez García;
Paseo Zorrilla, 132; 2.700.

J565; Ciriaca Sastre Oviedo; Carre-
tera Villabáñez, 7; 2.100.

J575; Julio Soto García; Paseo
Zorrilla, 95; 4.000.

Valladolid, 17 de marzo de 1971.
El administrador de Servicios (ile-
gible).

I.182

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo municipal del día quin-
ce de marzo último, se anuncia con-
curso para contratar la adquisición de
ciento sesenta y siete uniformes de
pañó azul, con sus correspondientes
gorras y distintivos, con destino a los
agentes de la Policía municipal.

Los pliegos de condiciones pueden
verse en el Negociado Quinto de la
Secretaría General, los días hábiles y
horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso,
se exige, en concepto de fianza provi-
sional, la cantidad de doce mil pese-
tas, ampliándose por el adjudicatario
a definitiva hasta el seis por ciento de
la cantidad en que resulte hecha la
adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez
a trece horas, en dicho Negociado
Quinto, durante el plazo de veinte
días hábiles a contar del siguiente al
de la publicación de este anuncio en
el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará
el primer día hábil siguiente al en que
termine el plazo de admisión de pro-
posiciones, a las doce horas, en una de
las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio
en la calle..., número..., se compro-
mete a realizar el suministro de ciento
sesenta y siete uniformes de pañó
azul, compuesto de guerrera, pantalón,
gorra y distintivos, cuyo modelo
le es conocido, al precio de... (en le-
tra) pesetas, aceptando las condicio-
nes de los pliegos aprobados, que de-
clara conocer y acepta íntegramente.
Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 24 de abril de 1971.—El
alcalde, Martín Santos Romero.

I.692—1.392

PEÑAFIEL

Aprobado por este Ayuntamiento
el presupuesto ordinario para el
ejercicio de 1971, estará de manifes-
to al público, en esta Secretaría,
por espacio de quince días, durante
cuyo plazo cualquier habitante del
término o persona interesada podrá
presentar, contra el mismo, las re-
clamaciones que estimen convenien-
tes ante quien y como corresponde,
con arreglo al artículo 683 y concor-
dantes de la Ley de Régimen Local.

Peñafiel, 23 de abril de 1971.—El
alcalde, Francisco Sanz.

I.685—1.393

ROALES DE CAMPOS

Formado el anteproyecto del presu-
puesto extraordinario, para atender al
pago de las obras de pavimentación
de plazas y calles, se halla expuesto
al público, en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por espacio de quince
días hábiles, a partir de la publica-
ción en el "Boletín Oficial" de la pro-
vincia, durante cuyo plazo todos los
habitantes e interesados podrán for-
mular, respecto al mismo, las reclama-
ciones y observaciones que estimen
pertinentes, con arreglo a lo dispuesto
en el artículo 696 del texto refundido
de la Ley de Régimen Local de 24 de
junio de 1955.

Roales de Campos, 21 de abril de
1971.—El alcalde, Lucio Cadenas.

I.648—1.394

LA ZARZA

Rendidas las cuentas del presupe-
sto ordinario, las de Administración
del Patrimonio y las de valores auxi-
liares e independientes, todas ellas del
ejercicio de 1970, se hallan de mani-
fiesto al público, en la Secretaría de
este Ayuntamiento, con los documen-
tos que las justifican y el dictamen de
la Comisión de Hacienda, por el pla-
zo de quince días hábiles, durante el
cual y los ocho días siguientes, pueden
ser examinadas por cualquier habitan-
te del término municipal y formular,
por escrito, los reparos y observacio-
nes que se estimen pertinentes, de con-
formidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 790 del texto refundido de la
Ley de Régimen Local.

La Zarza, 24 de abril de 1971.—El
alcalde, Millán Martín.

I.689—1.395

ANUNCIOS NO OFICIALES

PROVALSA

Se convoca a Junta general para el
día 19 de mayo, a las dieciocho
horas en primera convocatoria y a las
diecinueve en segunda, en el domi-
cilio social, Paseo de Zorrilla, n.º 136
de esta capital, con el siguiente or-
den del día:

- 1.º Examen y aprobación (si pro-
cede) del Balance.
- 2.º Disolución de la Sociedad.

El secretario, José María Campos.

I.693—1.396